

Medicina preventiva y Salud Pública, por fallecimiento del excelentísimo señor don José Bravo Oliva, para un especialista en Microbiología y Parasitología Médica.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Ser español.
2. Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos, a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

Madrid, 15 de enero de 1989.-El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

**10156** RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican becas en el extranjero correspondientes al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Orden de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se convocaba el Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero; del mismo modo, por Orden de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se convocaban acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que las mencionadas Ordenes conceden a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, esta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Programa Sectorial, Subprograma MEC/MRT, en Francia, de acuerdo con el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Fijar las dotaciones de las becas MEC/MRT en 7.000 francos franceses mensuales.

Tercero.-Adjudicar las becas del Programa Sectorial, Subprograma MEC/FULBRIGHT, en Estados Unidos, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Fijar las dotaciones de las becas MEC/FULBRIGHT en 200.000 pesetas mensuales.

Quinto.-Adjudicar las becas del Programa Nacional, Subprograma de Formación de Postgrado, en modalidad de incorporación abierta, según el anexo III de esta Resolución.

Sexto.-La concesión de estas becas queda condicionada al cumplimiento de la normativa fijada en la correspondiente convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de abril de 1989.-El Director general, Pedro Ripoll Quintas.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	Periodo concedido
	Meses
Arias Caballero, Agustín	10
Avenozza Aznar, Alberto	10
Canals Salomo, Antoni	12

Apellidos y nombre	Periodo concedido
	Meses
Cruz Vega, Victor Manuel (*)	12
Cuesta Elosegui, Elena de la	10
Fraile Laiz, Benito	10
Gálvez García, Susana	12
García Domínguez, Nefali	10
González Lena, Manuel Adolfo	9
Ivorra Insa, María Dolores	6
Lobato López, María Luisa	8
López Cuesta, María del Carmen	12
López Montaña, María Carmen	9
Márquez Jiménez, Francisco José	12
Molinero Polo, Miguel Angel	10
Montero López, María Pilar	12
Pabán Pedarros, Sonia	12
Portillo Baquedano, María del Puy	10
Portillo Pacheco, Federico	10
Redondo Cristóbal, María Pilar	12
Rodríguez Somolinos, Amalia	9
Sánchez López, Florentina	12
Sánchez Montero, José María	12
Sarandeses da Costa, Luis Alberto	12
Yllera Fernández, María del Mar	10

(\*) Condicionado a la obtención de la licenciatura.

#### ANEXO II

Apellidos y nombre	Meses concedidos
	a partir del 1 de septiembre de 1989
Ahedo Galilea, Eduardo Antonio	12
Aguilera Tejero, Escolástico	12
Alba Ramírez, Alfonso	12
Albéniz Jiménez, Ana Carmen	12
Alvarez Miguel, Ignacio Santiago	12
Alvarez Molina, Teodoro	12
Ara Laplana, Irene Victoria	12
Arecos Bravo, Pilar	12
Arroyo de Grandes, María del Pilar	12
Atanes Blanco, María Nieves	12
Baño Aracil, María Carmen	12
Bañón Pinar, José María	12
Becana Ausejo, Manuel	12
Benítez García, Francisco Javier	12
Bueno Núñez, Andrés Avelino	12
Calafat Ripoll, Antonia María	12
Campos Martínez, José	12
Canals Margalef, Jordi	8
Casademunt Viader, Jaume	12
Casado Alvarez, José Antonio	12
Casas del Pozo, José María	12
Castellano Orozco, Antonio Gonzalo	12
Cerrada Somolinos, Carlos	12
Delgado Torres, Olga	12
Eguzkiza Bilbao, Andolín	6
Esquinas Cadenas, Jesús	6
Fabrias Domingo, Gemma	12
Farras Soler, Jaume	9
Foubelo García, Francisco	12
García Calvo, Margarita	12
García García, Pedro	12
García Tellado, Fernando	12
Gómez Muntanc, María Carmen	10
González Lafont, María Angeles	12
Huerta Arribas, Emilio	12
Joglar Tamarco, Jesús	12
Kaufman Hahn, Alicia Eva	10
Laborda Fernández, Jorge	12
Laboz Beltra, Rafael	12
Lamas Peláez, Santiago	12
León Alonso, Elisa Isabel	12
Llorca Martínez, Francisco Javier	12
Martín Blanco, Enrique	12
Martínez López, Vicente	12
Mato Chain, Rafael Bartolomé	12
Miramontes Antas, José Luis	12
Morilla Critz, José	12
Nieves López, Francisco Javier de las	12

Apellidos y nombre	Meses concedidos a partir del 1 de septiembre de 1989
Oliver Pozo, Francisco Javier	12
Olmo Enciso, Lauro	12
Pabán Pedarros, Sonia	12
Pallas Areny, Ramón	12
Pandiella Añonso, Atanasio	12
Peñarrubia Blasco, Dolores de los Llanos	12
Pérez Ortín, José Enrique	12
Peris Rodríguez, Santiago	12
Piedrafita Artila, Jesús	12
Pintado Sanjuán, Publio	12
Puente Martorell, José Manuel	12
Ramos Fuentes, Feliciano Jesús	12
Ramos Osorio, Miguel Angel	12
Rodeilar Benede, José	12
Rodríguez Palenzuela, Pablo	12
Rodríguez Prada, Gonzalo	10
Rodríguez Rosales, María del Pilar	12
Ros Berrueto, Gaspar Francisco	12
Ruano Mariño, Oscar Antonio	8
Rubio Royo, Eduardo	12
Sánchez Ferrer, Alvaro	12
Sánchez Villa, María Gema	12
Santos Rodríguez, Fernando	12
Saura Llamas, Isabel María	12
Solé Sabater, María José	12
Tarón Roca, José Francisco	12
Turón Barrera, Francisco Javier	12
Valcarce López, Carmen	12
Valenzuela Ríos, José Ignacio	12
Verdasco Costales, Juan Enrique	12
Villaróel Rodríguez, Javier	12

## ANEXO III

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual Pesetas	Fecha de inicio
Martínez Murcia, Antonio	Reino Unido	130.000	1- 5-1989
Moreno Herrero, Blanca	Francia	130.000	1- 5-1989

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10157** RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.815 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Yalat», modelo Niquel Pac, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg. Sociedad Anónima Yalat», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Niquel Pac, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg. Sociedad Anónima Yalat», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Puente la Reina, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dicha marca, modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.815.-10-3-89.-Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase III.-Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologa-

ción de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero).

Madrid, 10 de marzo de 1989.-El Director general, Carlos Navarro López.

**10158** RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 218/1989, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona se ha interpuesto por doña Elvira Saló Saló, funcionaria de la Seguridad Social destinada en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Gerona, el recurso contencioso-administrativo número 128/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, estimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 29 de febrero de 1988, también de esta Subsecretaría, por la que se resolvía la cobertura baremada de puestos de trabajo de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

**10159** RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 124/1989, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona se ha interpuesto por doña Filomena Báez Solá, funcionaria de la Seguridad Social destinada en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Gerona, el recurso contencioso-administrativo número 124/1989, contra la Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 28 de noviembre de 1988, estimatoria en parte del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución, también de esta Subsecretaría, de 29 de febrero de 1988.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el expediente, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**10160** CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 1988 sobre concesión de beneficios a Empresas que realicen inversiones en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Barcelona, Cádiz, Vigo-Ferrol, Madrid y Nervión.

Advertido error en el texto de la Orden sobre concesión de beneficios a Empresas que realicen inversiones en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Barcelona, Cádiz, Vigo-Ferrol, Madrid y Nervión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 10 de junio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18248, anexo I, en la columna correspondiente a la Empresa, primera línea, donde dice: «Manuel Parcedo Fernández (Talleres Junquera)», debe decir: «Manuel Parcedo Fernández (Talleres Junquera)».